

aunque de forma crítica, manifestaba abiertamente cómo en el número 4 de su «interesante obra periódica» había leído una «apología de los movimientos de Caracas, lo que —añadía—, para decirlo entre nosotros, escandaliza a sus lectores gaditanos». El autor de la carta no negaba que «por falta de argumentos, algunos de los displicentes se satisfacen con decir que vmd. está pagado por los ingleses, como si una insinuación calumniadora pudiera servir en lugar de razones». Pero sus observaciones eran de «otro tenor», y a ellas son a las que responde el destinatario de la carta, el editor de *El Español*.¹⁸ Según éste, el que su número 4 había de hallar una «oposición violenta» en la Península era algo indiscutible, y como tal anunció él mismo, «porque la magnitud de los intereses de que se trata no deja lugar a la tranquila indiferencia»; pero que «hubiera de escandalizar con mis opiniones sobre este punto, difícilmente podría ocurrirme». Desde el punto de vista del editor del periódico, si antes de haber empezado los *movimientos de América* se hubiera puesto a escribir declamaciones sobre la *emancipación* de aquellos pueblos, «en medio de la crisis peligrosa en que se hallaba y se halla la España», preciso sería confesar —dice— que le habría escaseado la prudencia; pero «es menester —añade— tener presente la ocasión en que yo he empezado a escribir sobre este punto, para dar su verdadero valor a mis opiniones».

Según Blanco, *tiempo ha que se está viendo venir una revolución en América*, tal como dice en respuesta a la mencionada carta. En su opinión, lo inesperado de la invasión de España no dio lugar a que se verificara entonces; «pero no hubo hombre de medianas luces que no la tuviera por segura en la dispersión de la Junta Central, y entrada de los franceses en Andalucía». Aconteció en realidad, de acuerdo con sus palabras, «lo que se esperaba, y Caracas alzó la voz, llamándose *independiente*». Entonces él, que «hasta entonces no había hablado una palabra a los americanos», se vio en la precisión de hacerlo y escogió un rumbo. Y ¿cuál fue éste? Él mismo lo manifiesta con meridiana claridad: «aquel que pudiese reunir los ánimos e intereses de España y América, que se hallaban en inminente peligro de empezar a separarse para siempre». Para entonces Blanco creía (con la ingenuidad propia de los primeros momentos) que si los caraqueños habían hablado de independencia, esto era con respecto a una regencia, «cuyo origen apenas sabían, porque confundidas en tan enorme distancia las noticias, sólo podían estar seguros de los hechos más prominentes, cual era la casi entera ocupación de España por los franceses, el odio universal que había recaído sobre la Junta Suprema, y la perfecta anarquía en que se halló la nación por un momento; circunstancias no muy favorables para alcanzar una fe implícita sobre la legitimidad de un gobierno elegido en ellas, a dos mil leguas de distancia». Por entonces Blanco creía que si se llamaron *independientes* fue como también hicieron las primeras Juntas en España. Ante el reproche de su contestario de que aquello se debía sólo a una maniobra, cargada de «malas intenciones», el editor respondía que él sólo juzgaba de los hechos.¹⁹

Y partiendo de éstos, Blanco aceptaba perfectamente el derecho de los americanos a no reconocer a un gobierno *interino*, y para cuya formación no habían dado su consentimiento los mismos españoles. Pero lo que estaba fuera de cuestión e importaba

¹⁸ *El Español II*, 55-66.

¹⁹ *El Español II*, 58.

por encima de todo era evitar la *guerra civil* entre los españoles de América y de Europa. Pues a la cuestión de «¿qué efectos tendría esta guerra civil que tan poderosos promovedores encuentra en España?», el mismo Blanco responde que «más funestos mil veces que la de los Estados Unidos para Inglaterra; pues aquélla, después de mil males, dio origen a un nuevo imperio que prosperó bajo los mejores auspicios; pero ésta, poniendo fuego a pueblos compuestos de castas diversas, sólo producirá sangre y devastación, sin que el último resultado pueda consolar de las antecedentes desgracias». La solución, que *El Español* ve todavía posible, estaba en las Cortes. Y en cuanto a las dubitaciones (las bien intencionadas) sobre su modo de actuar, proféticamente llegan a anunciar que «el tiempo manifestará quién ha favorecido la España en este punto, si los que no han dejado a los caraqueños, otro camino que la guerra o la vergüenza, o los que querían dejarles abiertos todos los que sabe hallar la amistad reunida con la justicia». ²⁰

La reunión de Cortes, retrasada hasta septiembre de 1810, fue acogida por Blanco con el mayor gozo: «han sido menester dos años de sangre, de devastación y de horrores para salvarle de la muerte, más bien diré para restituirle a la vida». ²¹ Al fin los asuntos de América podían encontrar su solución, tal era su idea en medio de la euforia del momento. A partir de entonces sigue paso a paso, cuando aún no existía un diario taquigráfico de sesiones, el contenido de los debates y, particularmente, los consagrados a la causa americana. Así, con la máxima satisfacción, publica para sus lectores lo que se discutió al día siguiente de la reunión de Cortes (el 25 de septiembre): que después de varios incidentes, se presentaron los diputados de América a quienes se había encargado la formación de un proyecto sobre «el modo de enviar a las Américas los decretos dados en las sesiones anteriores». El proyecto —tal como extractaba la noticia de *El Conciso*— se concretaba en varios decretos fundamentales por los que se pedía que cesasen en aquellos países las «pesquisas acerca de los promotores de los últimos acontecimientos»; que se concediese una amnistía general; que el modo de elegir diputados en América fuese el mismo que en España; esto es, que mandasen uno por cada 50 mil almas, incluyendo en este número las castas, con tal que fuesen libres». ²² La propuesta —según la noticia del *Conciso*— había quedado pendiente, sin embargo, «por haberse interpuesto otras».

Por el *Conciso*, Blanco sigue puntualmente las noticias de los debates de las Cortes en sus primeras jornadas. Y así da acogida en las páginas de su periódico londinense a las decisiones tomadas por aquéllas sobre América. El primero de octubre, por ejemplo, los diputados de América habían presentado un escrito por el que se solicitaba que se les declarase por las Cortes «parte integrante de la monarquía», insistiendo «en que se eche un velo sobre todos los últimos acontecimientos, pidiendo una amnistía general». Y la sesión del día siguiente, toda ella prácticamente «se redujo a los asuntos de América». Ante la representación de los «americanos europeos» para solicitar un di-

²⁰ *El Español II*, 60.

²¹ *El Español II*, 76.

²² *El Español II*, 79.

putado en Cortes, la súplica fue desestimada «por parecer injusto hacer distinción entre criollos y españoles». Continuando la discusión sobre América el día siguiente, un diputado había dicho que se deberían ofender los indios de que «ahora se declarasen libres pues nunca habían sido esclavos, y siempre las leyes les habían dado no solamente los derechos de libertad, sino también algunas prerrogativas más que a los mismos españoles». ²³ Noticias éstas todas ellas que al editor de *El Español* le permiten concebir esperanzas de una solución a los verdaderos problemas de las tierras del Nuevo Mundo. «¡Con cuánto placer habré visto las discusiones de las cortes sobre los asuntos de América —manifiesta en sus *Observaciones* puestas a las noticias extraídas del *Conciso*—, donde veo expresadas y propuestas mis mismas opiniones, júzguelo el que sea capaz de ponerse en mi lugar!»²⁴

El editor de *El Español*, «insistiendo firmemente en la senda que he empezado» —según dice en las mencionadas *Observaciones*—, señalaba que creía de su deber «recordar con el mayor respeto a las Cortes, las razones que he expuesto en bien de España y de la América, pues sólo lo que es justo es verdaderamente útil». Para quien se dirigía de esta forma a las Cortes, si las Américas eran provincias de España, iguales debían ser con ella en derecho. Esto, que, según Blanco, era tan justo «en abstracto», se hacía cada día «más indispensable en la práctica». Según noticias llegadas a sus manos procedentes de los Estados Unidos —según indicaba— el Nuevo Reino de Granada estaba dirigido por una Junta Suprema de Gobierno, siendo evidente que todos «aquellos pueblos se han decidido a gobernarse por sí mismos en lo que les pertenece de cerca». La *determinación* de gran parte de América era ya manifiesta, pero como aún los nuevos gobiernos señalaban su fidelidad a la Corona, ésta era la baza que, por su parte, debían utilizar las Cortes en su política americana. «En el término en que están ya las cosas sería muy funesto para España —advertía el editor— regatearles la justicia». A su modo de ver, había que ser realistas: y era evidente que en una gran parte de América no había ya virreyes ni gobernadores con autoridad. Por consiguiente, «*equidad, y equidad absoluta* es el único lazo —señala en su periódico— que queda entre uno y otro pueblo; más diré, entre los mismos pueblos de América». Para el editor, las medidas violentas que se habían tomado, y las disposiciones más violentas aún de aquellos jefes militares habían «encendido (¡ojalá me engañe!, señalaba) una guerra civil, que será muy difícil contener». Por todas estas consideraciones, «la mayor gloria de las Cortes será apagarla», tal era la gran tarea pendiente de los diputados reunidos en Cádiz. «*Pongan (repetiré mil y mil veces)* —insistía— a la equidad de su parte, y si hay medios humanos de conseguirlo, suya será esta gloria, sin duda alguna». ²⁵

En noviembre de 1810, cuando apenas si las Cortes habían tomado contacto con la realidad americana, Blanco, en las páginas de *El Español* manifestaba sus primeras du-

²³ *El Español* II, 83.

²⁴ *El Español* II, 84. En sus «*Observaciones*», recuerda de nuevo el editor que «mis opiniones sobre América me han atraído, no una oposición, sino un odio tan violento, de varias personas, que dudo que tan haya recaído sobre los españoles que han tomado las armas con los franceses». Añadía también el editor que sobre América las Cortes decidirían lo que «*juzgaren más acertado, mas los que me han ultrajado tan cruelmente, verán que no me ultrajan a mí solo*».

²⁵ *El Español* II, 84-85.